"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA NO.003-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, Articulo 22 del decreto 664 de 1995, Estatutos Internos y Acuerdo 001 modificado por el Acuerdo 2024,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N.0119 de 2026, se dio apertura a proceso de invitación N.003 de 2026 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ACOMPAÑAMIENTO EN LA REVISIÓN, ANÁLISIS, AJUSTE DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, FUNCIONAL, OPERATIVA Y REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL.**

Que el presente proceso de invitación se aperturó por la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($257.833.333),** para garantizar los pagos del contrato que se genere del proceso de contratación que se inicia.

Que a la fecha prevista para el cierre de la invitación., se recibió una (1) propuesta del siguiente proveedor presentada a través del portal de contratación SECOP II: Organización y Estrategia S.A.S.

Que de acuerdo con el cronograma del proceso corresponde adelantar la etapa de evaluación de las propuestas a fin de verificar que sean favorables a la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C., atendiendo el principio de selección objetiva, debiendo para tal efecto designar a los miembros e integrar el comité evaluador de las propuestas dentro de la Invitación pública No. 003 de 2026.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese al Comité Evaluador de propuestas dentro de la Invitación Publica 003 de 2026, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

Verificación Jurídica del proponente:

Lizeth Giraldo - Asesor Jurídico Externo
Alicia Castro Alvear - Asesor Jurídico Externo

Verificación Financiera

Arturo Castro Polo -Subdirección Administrativo y Financiera
Roger David Martínez Arrieta -Asesor Externo

Verificación Técnica

Arturo Castro Polo -Subdirección Administrativo y Financiera
Ceci Yulieth Rodelo Amado – asesor externo

Evaluación Económica

Arturo Castro Polo -Subdirector Administrativo y Financiera
Roger David Martínez Arrieta -Asesor Externo

ARTICULO SEGUNDO: El comité evaluador designado por medio de la presente resolución deberá presentar el informe correspondiente

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ATICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página Web www.colombiacompra.gov.co .

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 24 días del mes de Abril de 2026.

EDUARDO ENRIQUE FRANCO OSORIO
Gerente

Proyectó: Alicia Castro Alvear - Asesor Externo